

Debido a la importancia para el **correcto desarrollo de los procesos de negocio**, **ESCRIBANO MECHANICAL & ENGINEERING S.L.U.** considera que los sistemas de información deben estar protegidos adecuadamente. Con el fin de garantizar la calidad y excelencia en el tratamiento de la información, así como la seguridad de la misma, se ha desarrollado e implantado un **Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información según la norma ISO 27001**, que constituye el marco de referencia para lograr la consecución de este compromiso.

La presente Política de Seguridad de la Información establece las directrices y principios de **ESCRIBANO MECHANICAL & ENGINEERING S.L.U.** para garantizar el cumplimiento de los siguientes **objetivos de seguridad** definidos por la Dirección:

1. Reafirmar el **compromiso** de la Dirección **ESCRIBANO MECHANICAL & ENGINEERING S.L.U.** en relación a la seguridad de la información, en consonancia con la estrategia de negocio, liderando y fomentando a todos los niveles la seguridad de acuerdo a la presente Política, así como a establecer objetivos relativos a la seguridad de la información, proporcionando los medios necesarios para la consecución de dichos objetivos.
2. Definir, desarrollar e implantar **los controles técnicos y organizativos, así como los principios de seguridad de la información** necesarios para garantizar la **confidencialidad, integridad y disponibilidad** de la información gestionada en **ESCRIBANO MECHANICAL & ENGINEERING S.L.U.**
3. Proceder al **tratamiento de los riesgos**, desarrollando una metodología de gestión de los mismos que permita analizar regularmente el grado de exposición de nuestros activos importantes frente a aquellas amenazas (tanto si se producen de manera deliberada como accidental) que puedan aprovechar ciertas vulnerabilidades generando impactos adversos en las actividades y/o en los procesos importantes de nuestra organización. Así mismo, deben ser implantados controles que permitan la reducción de estos riesgos hasta el nivel de aceptación del riesgo establecido por la organización.
4. Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y seguridad de la información, así como de todos los requerimientos legales, reglamentarios y contractuales que resulten aplicables.
5. Considerar la seguridad de la información como un proceso de mejora continua, que permita alcanzar niveles de seguridad cada vez más avanzados
6. Fomentar una **“cultura de seguridad de la información”** en todas las partes interesadas de **ESCRIBANO MECHANICAL & ENGINEERING S.L.U.**

**El uso diario de dispositivos informáticos** por el personal **determina el cumplimiento de las exigencias de los principios y normas establecidos por el Departamento de IT, realizándose un proceso de inspección** para confirmar que se respetan y cumplen. La organización cuenta con la colaboración de todos los empleados en la aplicación de las políticas, principios y normas de seguridad establecidas

**La Política de Seguridad de la Información, se encuentra a disposición de todas las partes interesadas de **ESCRIBANO MECHANICAL & ENGINEERING S.L.U.****

**Las visitas y personal externo que accedan a nuestras instalaciones no están exentas del cumplimiento de las obligaciones** indicadas en la documentación del SGSI, y el personal interno observará su cumplimiento.

**El cumplimiento de esta política**, así como cualquier otro procedimiento o norma establecido por el Departamento de IT en materia de Seguridad de la Información, **es obligatorio y atañe a todo el personal de la organización.**

Ángel Escribano Ruiz

Presidente